

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CASO DEL CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS (MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y UTILLAJE) EN EL SERVICIO DE COCINA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

En el presente contrato en atención a las necesidades que se pretende atender, en el pliego de prescripciones técnicas (PPT), se recoge:

- Los servicios a prestar en la maquinaria, herramientas y utillaje serán aquellos que permitan que estos elementos sigan cumpliendo las disposiciones legales, con la mayor eficacia posible, con el mínimo consumo de energía, asegurando el funcionamiento continuo de los sistemas, minimizando las posibles paradas como consecuencia de las averías y garantizando la seguridad del personal que los utiliza.

Se requiere de la realización de los trabajos de mantenimiento integral que comprende el preventivo y correctivo con los consiguientes seguimientos y controles necesarios para mantener la maquinaria, herramientas y utillaje en condiciones de uso durante su periodo de vida útil, previniendo los posibles riesgos que puedan comprometer su seguridad.

La Diputación Provincial de Jaén no dispone de los medios humanos, técnicos ni materiales indispensables para la realización del objeto del contrato, dado que no se encuentra en la Relación de puestos de trabajo categorías en cuyas funciones se incluyan las indispensables para el desarrollo de las tareas de mantenimiento y reparación que en PPT del contrato arriba mencionado se establecen. Igualmente, no existe en el inventario de la Diputación de Jaén los medios técnicos y materiales de verificación y reparación de los equipos que se describen en el PPT.

El contrato viene a satisfacer la necesidad de un mantenimiento preventivo con el objeto de ofrecer un uso adecuado y prolongado de los equipos de la cocina de acuerdo a las exigencias del fabricante para con ello alcanzar una mayor vida útil. De igual modo, se pretende un mantenimiento correctivo ante las incidencias que pudieran surgir para el acometimiento de las reparaciones necesarias con los medios técnicos y materiales adecuados, en el menor tiempo de respuesta posible.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xnPGS4Ym4bmPUyK+5MwI3w==>

FIRMADO POR	JOSE MARÍA FERNÁNDEZ GALIANO - EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO			FECHA Y HORA	05/02/2024 09:05:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xnPGS4Ym4bmPUyK+5MwI3w==	EV00TA0T	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

